

CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL
PUBLICO EDIFICIO EPM

FIJACION EN CARTERA

DISPOSICION EN CARTERA

15 MAY 2024

21 MAY 2024



Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

NIT. 990.904.998 - 1

Medellín, 14 de Febrero de 2024

Señor (a).

BLANCA ELISA COSSIO GALEANO

PQR-11431068-M2F2A

RURAL_190350100029000000_CALLE MADRID

HISPANIA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11431068-M2F2

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 05/02/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas-no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará, surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Andrés Felipe Cano Florez

ANDRES FELIPE CANO FLOREZ



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190350100029000000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-11431068-M2F2 Fecha Creación: 25/01/2024 03:33:18 PM
Contacto: Blanca Elisa Cossio Galeano
Instalación: 190350100029000000
Dirección: RURAL_190350100029000000_CALLE MADRID
Meses Reclamados: Enero-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: HISPANIA
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

En calidad de usuario reclama por alto consumo en la factura del mes de enero de 2024 manifiesta que el inmueble esta vacío y no tiene elementos electricos conectados. Usuario no tiene correo electronico para ser notificado y no desea que se le separen valores ya que manifiesta su deseo de pagar la factura.

Nro. Respuesta: PQR-11431068-M2F2 Fecha Respuesta: 05/02/2024 08:00:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

Nuestra empresa le informa que de acuerdo con la revisión realizada en su inmueble el 27 de enero de 2024, se pudo establecer que el medidor y las instalaciones se encuentran funcionando de manera normal. No se evidencian daños de energía; el consumo es concordante con los equipos eléctricos que se encuentra instalados. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias. De acuerdo con lo anterior nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de enero de 2024, por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentó desviación significativa de incremento o disminución del consumo durante el mes de enero de 2024.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Andrés Felipe Cano Florez

ANDRES FELIPE CANO FLOREZ

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

472

Destinatario

Nombre/ Razón Social: BLANCA ELISA COSSIO GALEANO
 Dirección: RURAL_150350100029000000_CALLE MADRID
 Ciudad: HISPANIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal:
 Fecha admisión

Remitente


Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050035072
 Envío: RA465231698CO

CUMAYOS 3000 042 472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Minitic Concesión de Correo/

Fecha Pre-Admisión: 19/02/2024 11:13:40

RA465231698CO

Orden de servicio: PO.MEDELLIN NIT/C:CT:1890904996		Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125 Teléfono: 38060880 Código Postal: 050035072	
Referencia: POR-11431068-MZFA-0158 Teléfono: 38060880 Código Operativo: 3333469		Nombre/ Razón Social: BLANCA ELISA COSSIO GALEANO Dirección: RURAL_150350100029000000_CALLE MADRID Teléfono: 3146971557 Código Postal: ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA	
Valores Peso Físico(g/s): 200 Peso Volumétrico(g/s): 0 Paso Facturado(g/s): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$1.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$1.000 COP		Observaciones del cliente: PQR-11431068-MZFA-0158	
Causal Devoluciones: RE: Reusado NE: No existe NS: No reside NR: No reclamado DE: Desconocido DI: Dirección errada		C1 C2: Cerrado N1 N2: No contactado FA: Fallido AC: Aprobado FM: Fuerza Mayor	
Firma nombre y/o sello de quien recibe: 		Fecha de entrega: _____ Distribuidor: _____ Gestión de entrega: 200	
C.C.: _____ Tel: _____ Horas: _____		3333 469	



El contenido de esta cartulina garantiza que una vez emitida el contenido de esta cartulina será procesado y entregado en la forma y en el tiempo que se indica en la cartulina.
 Precios: Unidad UIC Colombia Bogotá 2016 # 05.555 Unidad / www.472.com.co
 Para consultar precios y condiciones de servicio, favor contactar a: Atención al Cliente al número 111 210 o al correo electrónico servicioalcliente@472.com.co